

mitorios, cocina y baño y linda: Frente, considerando este la Plaza Nueva de San Antón, dicha plaza; derecha, entrando, con la vivienda derecha de ésta misma planta; izquierda, edificio número 4 de la Plaza Nueva de San Antón y fondo, propiedad de D. Juan Botella Jiménez.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia N° Cinco, sección 8ª, libro 226, folio 17, finca n° 18.855.

Valorada a efectos de subastas en 7.000.000,- pts.

3. Urbana. Cinco. Piso bajo izquierda, del edificio sito en Murcia, Partido de la Albatalla, de la Carretera de Murcia a La Ñora, con fachada también a plaza pública, según se contempla el edificio total desde dicha carretera desde la que tiene acceso independiente a través de un hueco, está situado en la planta baja de dicho edificio. Se destina a local de negocio, consta de una sola nave; comprende una superficie útil de 265 m².

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia Cinco, sección 8ª, libro 206, folio 28, finca n° 14.799.

Valorada a efectos de subastas en 18.550.000,- pts.

4. Urbana. Un trozo de tierra seco, situado en Murcia, partido de El Palmar, entre los kilómetros 399 y 400 de la Carretera de Madrid a Cartagena. Tiene de cabida treinta áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, tierras de D. Francisco García Parra, Sur, resto de finca matriz de donde se segrega; Este, camino de ocho metros de anchura y Poniente, resto de la finca matriz de donde se segrega.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia Seis, Sección 11, libro 100, folio 143, finca n° 8.128.

Valorada a efectos de subastas en 2.100.000,- pts.

5. Urbana. Una casa de planta baja, cubierta de tejado, sita en término de Orihuela, Partido del Pilar de la Horadada, paraje de Torre de La Horadada, calle Rambla, marcada con el n° 28 de policía. Está distribuida en varias habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño, despensa y cochera. Se alza sobre un solar que ocupa una superficie de 455,50 m², de los que la parte edificada con inclusión de la cochera, ocupa una superficie construida de 150 m², estando el resto destinado a zona ajardinada; y cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado. Linda: Frente, en línea de 20 m², con calle Rambla; derecha entrando, en línea de 27 m², con resto de finca de donde se segregó, izquierda, con terreno del Sr. Eber Leander; y fondo, en línea de veinte metros a distinto nivel, con D. Joaquín Gili.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Orihuela N° Uno, tomo 1115, libro 862 de Orihuela, folio 42, finca n° 56.029.

Valorada a efectos de subastas en 14.000.000,- pts.

Dado en Murcia a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 2349

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo-Otros títulos número 1426/91, a instancia de Banco Central S.A. contra Manuel Pérez Sánchez (Esposa art. 144) y Liswacat S.A. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de diez millones de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día treinta de mayo próximo y hora de las 12,00 del mediodía; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja de veinticinco por ciento del tipo, el día veintisiete de junio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veinte de julio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente Edicto, en su caso, de

notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el art. 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. En el partido de Pilar de la Horadada, paraje de la Torre de la Horadada (provincia de Alicante), vivienda de planta baja con una superficie construida de 84 m², y una superficie útil de 70,24 m². Consta de terraza, comedor, paso, cocina, despensa, aseo, tres dormitorios, galería y patio. Cuota: Le corresponde una cuota de 30 enteros en el total valor del edificio del que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, libro 953, tomo 1250, folios 52, 53, 54 y 63, finca n° 45.476.

Valorada en 10.000.000,- pesetas.

Dado en Murcia, a uno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 2350

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

D^a María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en Autos de Juicio Ejecutivo n° 983/94-C que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador Sr. Serrano Guarinos en nombre y representación de Banco Central Hispano Americano S.A. contra otro y Llopauto S.A., en paradero desconocido la misma en reclamación de 2.598.021,- pesetas de principal más otras 1.500.000,- pts. para intereses, costas y gastos, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

— Finca registral n° 15.835 del Registro de la Propiedad n° 1 de Murcia.

— Finca registral n° 7.554, del Registro de la Propiedad de Torrevieja. (Alicante).

— Finca registral n° 44.525, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante).

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente Edicto, en la forma prevenida por el art. 269 de la L.E.C. concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviene, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia, a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria, D^a María López Márquez.

Número 2353

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

D. Roque Bleda Martínez, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Número Dos de los de Cieza, en prórroga de jurisdicción en este único de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio, bajo el número 59/95, a instancia de D. Félix López Serrano, mayor de edad, casado con D^a Magdalena Gil Javier, con domicilio en Yecla, Calle Miguel Golf, n° 11-5° y D.N.I. n° 22.228.119, para inscribir a su favor, por reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad de Yecla las cinco sextas partes de la siguiente finca:

Rústica. Trozo de tierra en blanco, en el paraje del Camino de Caudete, de cabida nueve áreas, noventa y seis centiáreas. Linda Este, Francisco Ibáñez; Sur, acequia; Oeste, Camino viejo para Caudete y Norte, Pedro Puche.

Inscrita al tomo 1.716, libro 979, folio 148, finca n° 6.148.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se cita a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Yecla, a uno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez.—El Secretario.

Número 2278

**INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

D^a Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Cartagena.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n° 366/91 se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia:

En Cartagena, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos.

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Car-